



## AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

# BANDO DE ALCALDÍA

## CELEBRACIONES DÍA DE LA CRUZ 2.025

Queridos vecinos y vecinas de Alhaurín el Grande.

Con motivo de los actos y solemnes cultos en honor del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz, deseo hacer un llamamiento a todos los participantes, vecinos y vecinas, y visitantes para que esmeren su espíritu de participación cívica y responsabilidad, haciendo públicas las siguientes disposiciones a fin de que se disfrute de las celebraciones con motivo del Día de la Cruz de forma SEGURA, LIMPIA Y RESPETUOSA con nuestro entorno.

**Primero.** - Por motivos de seguridad para las personas, los vecinos y vecinas podrán ubicar las sillas en la vía pública para ver los actos procesionales del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz el **VIERNES 2 DE MAYO a partir de las 14:00 horas**. Los **vehículos estacionados** en el recorrido de los actos procesionales y zona de colocación de sillas, **deberán estar retirados** antes de la hora de colocación de las mismas.

**Segundo.** - Transcurrido el cortejo procesional del **SÁBADO 3 DE MAYO** de regreso del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz hasta la ermita del Convento, las sillas y mobiliario deberán ser retirados por los vecinos de forma inmediata, a fin de que los servicios municipales del Ayuntamiento puedan efectuar los trabajos necesarios en la vía pública, así como evitar obstáculos en aceras y calles que impidan el paso para los viandantes y generen un riesgo para la circulación.

**Tercero.** - La Policía Local podrá actuar retirando los elementos instalados incumpliendo el horario establecido, haciendo cumplir lo previsto en el artículo 140 de la Ordenanza Municipal de limpieza de la vía pública y paisaje urbano e imponiendo las sanciones y multas correspondientes.

**Cuarto.** - Igualmente, esmeren su espíritu de participación cívica, colaborando en el debido mantenimiento de nuestras calles, parques y plazas, para que facilitemos el trabajo de los servicios de limpieza y mantenimiento. Es deseable que se haga uso tanto de las papeleras fijas como de las provisionales que estarán instaladas en el entorno de las celebraciones. A la hora de planificar sus salidas hacia los recorridos procesionales es preciso considerar la necesaria reducción de residuos, optimizando el uso de envases y envoltorios a fin de disminuir la presencia de residuos en nuestra localidad.

**Quinto.-** La colaboración de los vecinos es igualmente imprescindible, depositando la basura en los contenedores en los horarios establecidos (de 21:00 a 00:00) y evitando, en cualquier caso, dejar elementos de mobiliario y enseres domésticos en las calles durante estos días.

**Sexto.-** Se recuerda que sobre las obras que se puedan estar llevando a cabo, queda prohibida la ubicación de contenedores para obras en las calles de celebración de los actos y de recorrido procesional.

**Séptimo.-** Por razones de seguridad para las personas, y eficacia para la limpieza, es necesario que se respeten las zonas en las que se estén aplicando el producto anti-cera.

**Octavo.-** Con el fin de garantizar el bienestar de todos y respetar la salud de las personas más vulnerables se hace un llamamiento al uso razonable y reducido de los cohetes y fuegos artificiales. En este sentido, se autorizará el lanzamiento de cohetes considerando los actos más importantes de esta festividad:

- Jueves 1 de mayo: salida del romero a las 7:00 horas y regreso del romero 11:30 horas. Salida procesión: 22:00 horas.
- Viernes 2 de mayo: en las horas siguientes 8:00 horas, 12:00 horas, 15:00 horas y 20:45 horas.
- Sábado 3 de mayo: en las horas siguientes 9:00 horas, 10:45 horas y 20:15 horas, además de los fuegos artificiales en el encierro.

**Noveno.** - Se instan a mantener conductas respetuosas con los demás asistentes a las procesiones, teniendo especial consideración con la presencia de personas mayores, niños y personas con movilidad reducida.

**Décimo.-** El incumplimiento de este bando será susceptible de sanciones y multas económicas.

Finalmente, invito a todos a disfrutar los actos y celebraciones en honor del Santísimo Cristo de la Vera+Cruz, con un espíritu de hospitalidad y colaboración indispensable para proyectar la mejor imagen de nuestro pueblo.

En Alhaurín el Grande, a 30 de abril de 2025

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. D. Anthony Bermúdez Beltrón